



**INFORME DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
DE SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN  
EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO  
(SANTA CRUZ DE TENERIFE) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE  
DE 2016.**

**INTRODUCCIÓN.**

El artículo 24 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que se elaborarán periódicamente informes de seguimiento de la aplicación de las medidas contenidas en los planes económico-financieros en vigor, para lo cual recabará la información necesaria. Este artículo regula que dichos informes se publicarán para general conocimiento y se remitirán a la Comisión Nacional de Administración Local a efectos de conocimiento sobre el seguimiento de los mencionados planes.

En particular, el artículo 24.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que *“en las Corporaciones Locales el informe de seguimiento se efectuará semestralmente, en relación a las entidades incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, o en su caso, por la Comunidad Autónoma que ejerza la tutela financiera.”*



Este informe tendrá los efectos previstos en el apartado cuarto del artículo 24 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

### CARACTERÍSTICAS DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

El Plan Económico Financiero vigente en el Cabildo Insular de El Hierro para los años 2015/2016 tiene las siguientes características:

Entidad	F. Aprobación Pleno	F. Aprobación SGCAL	Efectos PEF	Motivo de Incumplimiento
Cabildo Insular de El Hierro	29/07/2015	18/09/2015	2015-2016	RG

El Cabildo Insular de El Hierro, constató incumplimiento de la Regla de Gasto en la Liquidación del Presupuesto de 2014, con las siguientes magnitudes:

- Capacidad de Financiación: 178.535,22 €
- Incumplimiento de la Regla de Gasto: 3.264.369,41 €

Ante este incumplimiento el Cabildo Insular de El Hierro aprobó inicialmente en pleno el 29 de julio de 2015 un Plan económico-financiero (2015-2016), que fue aprobado definitivamente por Resolución de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local (MINHAP) de 18 de septiembre de 2015.



## PROYECCIONES APROBADAS Y MEDIDAS PROPUESTAS.

El PEF aprobado, recoge la siguiente única medida para corregir el techo de gasto excedido para el periodo 2015 y 2016: *“Con efecto económico en el ejercicio 2015, BAJA CRÉDITO CAPÍTULO 1: 300.000 € Y CAPÍTULO 6: 556.807,88 €”*. No previendo medidas particulares para el ejercicio 2016.

Resultado de aplicar dichas medidas, se proyectaron los siguientes objetivos en el PEF aprobado:

Liquidación 2016:

- Capacidad de Financiación por 4.469.697,70 €
- Cumplimiento de la RG con un margen de gasto sobre el techo máximo asignado en 781.488,29 €

## EJECUCIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO.

Una vez facilitada la información relativa al avance de liquidación del presupuesto correspondiente al 2º trimestre del ejercicio 2016, se ha comprobado que la entidad presenta las siguientes magnitudes:

- Capacidad de Financiación por 4.969.767,61 €
- Cumplimiento de la Regla de Gasto.



De lo que antecede, el seguimiento del PEF se hará sobre los datos suministrados por la entidad relativa al avance de liquidación del presupuesto correspondiente al 2º trimestre del ejercicio 2016. Para este periodo no es exigible la cuantificación del cumplimiento de la RG, señalando esta corporación que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012, cumplirá la regla del gasto al cierre del ejercicio 2016.

Con las precisiones efectuadas, el encaje en el PEF vigente con la ejecución presupuestaria del Cabildo referida al segundo trimestre de 2016, presenta los siguientes resultados:

Concepto	Importe €
Capacidad de Financiación de la corporación Local	4.969.767,61
Nivel de Deuda Viva	7.784.983,29
<b>DATOS DEL PEF:</b>	
Capacidad de financiación del PEF para el ejercicio 2016	4.469.697,70
Cumplimiento de la Regla de Gasto en el PEF 2016	781.488,29
<b>RESULTADOS:</b>	
Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria fijado por el PEF para 2016	500.069,91

## CONCLUSIÓN

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas considera que, teniendo en cuenta los últimos datos disponibles de ejecución presupuestaria, correspondientes al avance de liquidación del presupuesto referidos al 2º trimestre del ejercicio 2016, el Cabildo Insular de El Hierro presenta cumplimiento de la Estabilidad



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Presupuestaria con una capacidad de financiación de 500.069,91 € superior a lo previsto en el PEF al cierre de 2016.

Respecto a la Regla de Gasto, si bien para este periodo no es exigible la cuantificación del cumplimiento de la RG, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, teniendo en cuenta los últimos datos disponibles de ejecución presupuestaria, correspondientes al avance de liquidación del presupuesto referidos al 2º trimestre del ejercicio 2016, es previsible que la entidad cumpla con el objetivo fijado en su PEF al cierre del ejercicio 2016, a expensas de la liquidación definitiva del ejercicio.

Consecuentemente, se estima un cumplimiento del Plan a su finalización.

**Madrid, 3 de octubre de 2016**